Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 13319

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2012 "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS - LA LEY", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 20 de Junio de 2012

VISTO: El Memorándum N° 1656/2012, presentado por la Lic. Ana Isabel Mencia de Delorme, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones (DC) de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Vía Excepción N° 01/2012 "*Suscripción a la Base de Datos – La Ley*";

Que, según Acta de apertura de sobres, de fecha 31 de mayo de 2012, ha presentado oferta la empresa La Ley Paraguaya S.A.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 04 de junio de 2012, en cuyo texto pertinente expresa: "*...EN CONCLUSIÓN En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1) Adjudicar el llamado a Contratación Vía Excepción N° 01/2012 "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS – LA LEY", a la empresa oferente LA LEY PARAGUAYA S.A., RUC N° 80003866-5, de conformidad al Decreto N° 21909/03, articulo 63, conforme al siguiente cuadro:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	55101509-001	SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN - LA LEY PARAGUAYA	LA LEY	EVENTO	1	20.000.000
TOTAL:						20.000.000

2) Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe...";

Chile N° 719 casi Eduardo Víctor Haedo. Edificio La Consolidada
Asunción - Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015
www.mec.gov.py
Telefax: 447.989

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2012 "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS - LA LEY", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, serán provenientes de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2012; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 260 FF 10;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*de Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Vía Excepción N° 01/2012 *"Suscripción a la Base de Datos - La Ley"*, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa oferente LA LEY PARAGUAYA S.A., conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario
1	SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN - LA LEY PARAGUAYA	1	20.000.000
	TOTAL :		**20.000.000**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - Secretaría General

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2012 "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS - LA LEY", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 04 de junio 2012.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el Contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * MINISTRO *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Secretaría General *

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura